



**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA UNISELEC UNIDAD DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010**

**Guayaquil, Junio 06 del 2011**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2.010.

He realizado mis funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, han seguido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y, generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los libros societarios, contables, mismos que respaldan la existencia Jérica y contable de UNISELEC S.A., de igual manera puedo certificar que no hubo operaciones económicas durante el ejercicio contable del año 2.010.

De esta manera, doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,

**Ing. PAOLA RADA MENDEZ**  
Comisario

